PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE-AÑO V.

Quito, sábado 18 do diciembre de 1975.

NUMERO 478.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL, EN GUAYAQUIL, ENTRADAS. EN TRADAS. EN TRADAS. All IL señor Ministric de Estado en el despaño del Interior. Señor:— Para las fiñes de ley acompaño fo AUS. II. junto al presente ceño: el cata de vivila de corto y tanteo que el acta de vivila de corto y tanteo que el fermito de la sublacia de la cantidad de descianto el mando de descianto el acto de las practicas el corto de las practicas el corto de las comprehantes a comprehantes de mayo, junto, aprico acta de las nactas de la cantidad de descianto el de mayo de contro de la cantidad de descianto el de mayo de contro de la cantidad de descianto el acto de las comprehantes de mayo de contro de la cantidad de descianto el mayo de la cantidad de la BM S C CONTROL BE COLON (SAN ALGAS) 18 611 - W 1FS S C Laverpool. As . 13 c y 31 c 11 | HA F C Handrage. As . 5 c 5 c 1 c 1 | C G T S Nakalir to 4 c 1 c 1 | C G T S Nakalir to 4 c 1 c 1 | C G T S Nakalir to 4 c 1 | C G T S Nakalir to 4 c 1 | C G T S Nakalir to 4 c 1 | C G T S Nakalir to 4 c 1 | C G T S Nakalir to 5 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c 1 | C G T S Nakalir to 6 c LLEGAN TAPORES A PANAHA. a PSNC Sur Paetaso... el 8 à 4-15-30-24 y CSAV CSan Francisco... 19 y 20 PM SSC San Francisco... 15 y 30 d 81 Centro América... 4-18-20 y 25 SALEN VAPORES DE PANAMA. LA P S N C Sur Panifico el 1. 5-10 a 11-16-23-27 6 22 10 8 A V 10 8 25 PM S S Sur Francisco Al. 2 4 10 y 25 AL CALLAO LLEGAN VAPORES.

EGRESO. 1020. Línea bimensual entre Panamá, Gua-yaquil, Paita y Callao. 620. Gastos de escritorio de la Je-fetura y Teroreria municipal. 7. Comision al doce por ciento al Tesorero municipal. Alumbrado público. Agua para los encarcelados. Tribunal de cuentas primer se-24.36 Subsidiario remitido á la Teso-

Hegada A GUAYAQUIL
Hilds de GUAYAQUIL
Hilds de GUAYAQUIL
Hogada al Callao CONTENIDO.

Via del Latrerbe de Magallanes.

DEL CALLAO SALEN VAPORES.

(Vía del Estrecho de Magallanes,)

VIAJE AL NORTEL

VIAJE AL SUR.

el 10 y 23 80

la PS N C Europa &a. el 1. 5 d 2 y 16

Do la PNEO Enropa ... &s. el 9 7 23 ... Komnos del 20 al 24

Salida de Callado...

do Patra

Unada a GUATAQUIL.

"BOSSAVESTURA.

Llogada a Parana...

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Los Gobernsdores de Manabí y los Ries a compañan las netos de arqueo á las Teso-rerías municipales de sus respectivos can-

compelian las aetas de arquee é las Tesca-ciones municipales de sus respectivos con-tores. El Gobernador de Pichincha incluye el pre-supuesto de los sueldos y gastos y la esta-dásias del número de entermos que han la-gresado al hospitat de caridad de esta ciu-dad. MUNISTERIO DE MACIENDA.

El Gobernador del Gusyas remite el estado que manificata la reandacion fiscal del diez mo de cesso en la 2.º 15.º del mes pró-nimo pasado. ORRAS PUBLICAS.

El Gobernador de Loja acompaña dos cua-dros de los trabajos en el camino de Loja a Santa-Rosa.

CONSERSO COESTITUCIONAL.

Cámara de Diputados.—Acias del dia 23 de octubre y del mismo dia por la noche.

CONGRESO EXPRAORDINALIO. Acta de instalacion, y las de los dias 28 y 29 de octubre.

NO OFICIAL

La política. La vida de familia. Tratamiento de la tos ferina. MINISTERIO DEL INTERIOR

En Vinces, à treinta y uno de cetubre de mil ochocientes setenta y cince. El señor Tesorero municipal, Manuel Marco Mar

Existencia hasta abril último Ariendo do los tramos municipales. 247,50

Rid de cinco cajones de propiedad municipal. 247,50

Subsidiario de Mompicho de los años de 1873 y 74,50. 110, 112, por el primer semestas del correscite año de las parcoquies de Montecristi y Mania. 375, Reimo de muliar. 375, Reimo de muliar. 375, Reimo de cuentas, 7,027

Alcance de cuentas

Total 3288,,45

Obras públicas.

Gastos extraordinarios. Reintegro

Total 3235,,67

COMPARACION.

Existencia para noviembre 47,,78

Con lo cual se concluyó cata diligen-eia, de la que orderó el asñor Jefe po-lítico se pase una copia autorizada á la Gobernacion, frinsaludia con el entor Te-sorero por ante mi el Secretario qua cer-tifico.—Miguel Segovia. Esquesio Delga-do. Cárlos Maria Balda, Secretarió. Es copia.—Cárlos Maria Balda, Secre-tario.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de los Rios.—Babahoyo, diciembre 2 de 1875.

Al II. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.
Señor: Honroso no es elevar al despacho de US. II. las actas de corto y tanteo practicado en el mes de octubre alimo A las municipalidades cantonales de esta provincia, à efecto de que se sirva darles el giro correspondiente.
Dios guarde à US. II.—Agustin Barreiro.

-Y han egresado por pago de sueldes á los empleados muni-

enatro centavos por pago de suel-dos A los empleados de policia.
Doscientos veintimes e pesos doce y medio centavos inverti-dos en gastos eventuales..... 229,,124

COMPARACION. Ingreso..... 578,,56 Egreso..... 458,,62‡

Saldo en caja para noviembre. 114,,782

Como se verá por la última operacion, queda en caja para el mes de noviembre la suma de ciento estoreo pesos setentas. Con lo cual se concluyo esta acta que la firmaron los esfores de la Junta conmigo el Secretario, lo certifico.—Andres Miño.—Munuel Martin Venegas.—Serafio C. Maseira.

Es copla.—Serofio C. Maseira, Secretario.

como sigue:

Definition of the control of the contr

Defunciones..... Impuestos en arrendamiento.

Siaa é introduccion de efectos en la parroquia de Catarama. Id. do las demas parroquias. Pastejo en Catarama. Arrendamiento de solarea numicipales. Ramo de gallera.

guientes:
Saldo en contra do la caja segun el arqueo del mes anterior 159,,33½
Invertidos en sueldos de em-

Suma el egreso 452,,124

Santingo Teran. Es copia.—El Secretario, Santingo Teran.

En Guaranda, à primero de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco. Revidos el señor Jefe político, Gregorio Co-loma, el Tesorero municipal, Modasto Ga-mazo y el infraerito Secretario, se precedió à verificar el corte y tanteo de las rentas municipales que corriero à cargo del regundo en el mes que espiró.

Ciento resenta y siete pasos setenta y cineo centavos, que dan los diferentes ramos municipales dados en arrendamiento. Ciento reinidos pesos cincuenta y ocho centavos producto del trabajo subsidiario.

Dier y nuevo pesos que da cla arrendamiento de cinco tiendas y tres cuartos do la casa municipal. 167.,70

76,,50

19,,

ne prode las prode las properes de las properes de las properes des centavos pagados al Tesorero
de la centavos pagados en
nacipales, incluso cuarenta psos quagas es invietres ne el fomento de instruccion pública en
las surloss de los empleados unlos surlos de los empleados en
pesos que es dan para las gasto de cercitorio del Comisario de
policia y teniente parrequial.

Leino quince pesos cincuenta
y un centavos entrados en
Cuatro pesos cincuenta
Cuatro pesos cincuenta
Los partodos en ariendo de locales para la instrucción prinario
de las parrequials.

Los pesos asiliacion el linproceso de las partos des partos
de las partos del
Los pesos asiliacion el linproceso de las decelores de Proder te de la República.

Cuatro proso sen centavos gasdes cen las efecciones de Proder te de la República.

Un peso gastado en el corte de cincuenta varillas fierro para colocar en los pasamanos de la cása grande municipal. Venintires pesos veninteinos centavos que le corresponde al Tesorero del seis por ciento de la cantidad recaudada.

Suma total del egreso.... 359,,12 COMPARACION.

63,,284 Ingreso..... Egreso....

Diferencia á favor de los fondos . 26,,71

De la comparacion anterior resulta en favor de las rentas la cantidad de vintiesia pesos setenta y un centroro, y para au constancia la firmaron el señor Jefe poli-tico, Tesorero y Serretario que certifica. El Jefo político, Gregorio Coloma.—El Tesorero, Modesto Gamazo.—El Secreta-rio, Félix del Pozo. Es copia.—El Secretario, Félix del Pozo.

Ingreso. 285,,15
Egreso. 452,,124

Diferencia. 166,,974

De la operacion que antecede, resulta la diferencia de ciento assenta y esis persona y siete y un cuarto centa so noventa y siete y un cuarto centa es concerto de la renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se y concerto de la renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se concerto de la renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se concerto del renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se concerto del renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se concerto del renta del renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se concerto del renta del renta municipales y faror del Tesore. Cen lo cual se concerto del renta del renta

Sobrante en caja del mes an-

terior.

Arrendamiento de gallera.

Erogado per la Tesorería de hacienda.

Multas de policía.

Introduccion de licores extran-| Introduccion de licores extranros. | 12,75
| Id. nacional. | 33,31
| Sisa de Babshoye y Caracol. | 201,925
| Ramos de Pimocha | 25,00
| Derechos de bilintes | 24,1
| Id. de tiendas | 33,31
| Introduccion de guarapo | 4,1
| Alambrado público | 179,12;
| Trabajo subsidiario. | 383,33

1136..54 Snma.

23.,71

MERKSO

Sueldo del Jefe politice y mas empleades de la Municipalidad, reastos de secritorio de esta y de la Jefelura politica.

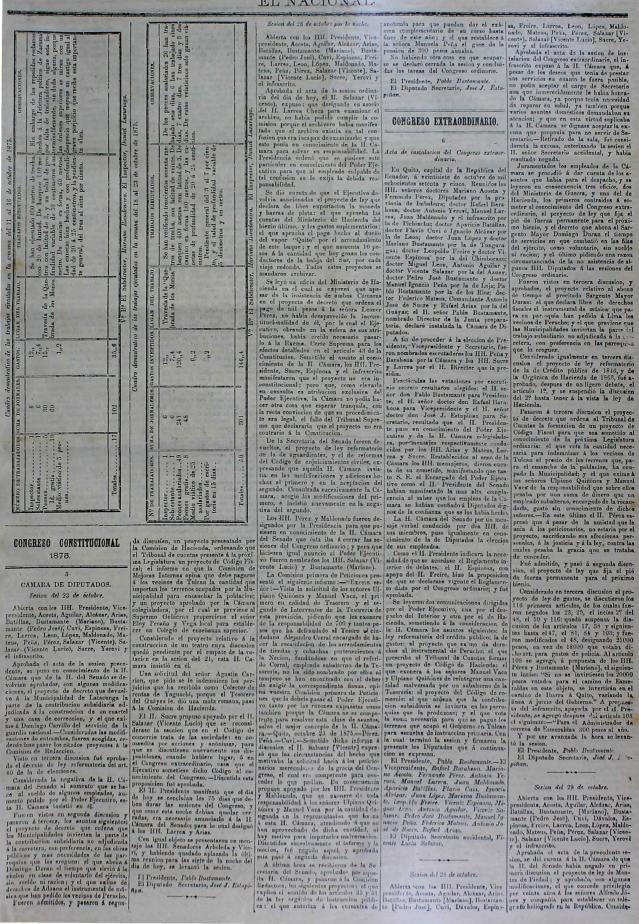
Id. del Secretario municipal per setiembre que espiró.
Enteredos à la Tesorería de hacienda para escuelas.
Arrendamiento de local para la escuela de Pimocha.
Enterados à la Tesorería de hacienda para el hospital.
Empleados de la ciarcel, alimento y alumbrado de los presos Alumbrado de los presos Alumbrado público.
Gastos extraordinarios.
Multa desenguda con prision Enterados en la Tesorería de hacienda por el trabajo subsidiario, del teroer dividendo del presente año.
Suelos de los empleados de policia y gardos de escritorio.
El dior por ciento al Tesorerio del ramo del trabajo subsidiario Id. al mismo de los ramos municipales rematados.
El doce por ciento al mismo de los no rematados.

62.45 1193,,30 COMPARACION.

Alcance contra las rentas.... 0056,76

2), Con lo cual se concluyó la presente acta, firmando el expresado reñor Jefo ditico, el Tesorero, conmigo el Secre-4,,00 tario que vertifico.—José R. Verdosoto.—

NA. 200 - 100 -		Es copia.—El Secretario, Francisco de	, 27 Miguel S. Seminario	Miguel S. Seminario 3223 2.99
Félix Constante.—Juan Bermeo, Secretio. Es copia.—El Secretario, Juan Berm	la Comisaría de policía "70	Paula Cepeda.	" Salvador Arechua	Cárlos L. Camaño 3225 14
En Chimbo, á veinticinco de novie	m- tenta y cinco centavos que ha producido el arrendamiento de	2 Columnia de	Jenacio C. Roca	3227 55 Manuel A. Luzarrega 3228 8.41 3229 4.27 Luciano Fuentes 3230 98
El senor Jere politico, Seoustian 218	ie- los ramos municipales 125,,10	República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Pichincha.—Quito, á 2 de dicembre de 1875.		Luciano Fuentes 3230 .99
sorero municipal que se halla á car	go arrendamiento de remana mu-	Al H. señer Ministro de Estado en el despacho del Interior.	RESU	MEN.
del señor José Antonio Atlencia; y v tos los documentos de cargo y descan de las rentas que maneja, se practicó corte y tanteo respectivo por todo el n de octubro próximo pasado; hecho lo el	el ha producido el ramo de alum- brado público de esta cabecera 45,,	to de los sueldos y gastos que han de ha-	2* Id	
aparecto to que a continuación de dem	Suma el ingreso 285,,03½ EGRESO.	ingresado á dieho establecimiento en el mes	Diesmos de cacao de Mushala colectados	en la 2º quincena del mes de noviembre de 1878.
INGRESOS. Existencia que quedo en el	Sueldos pagados á los em-	Dios guarde & US. H.—Pablo Busta- mante.	PECRAS. INTRODUCTORES.	COMPRADORES NUMEROS. DIEZNOS,
último dia del mes de setiem- bre que so practicó el corte y tauteo, ochocientos once pe-	licia en la forma siguiente: Sueldo del señor Jefe polí- tico del canton, cincuenta pe-	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.	Santiago Fernández	Cárlos L. Cammaño 950 9.96
centavos 811,52		Estadística del número de enfermos en el mes de noviembre de 1875.	" Baltazar Niemes	, 952 2.90 , 953 .64
tas de policia en todo el can- ton	Del Comisario de policía, treinta pesos	ESTANCIAS.	" Hermenegilde Cruz	, , , , , , , , , , , , , , , , , ,
el mensual de octubre 81,,13	Sueldo del alcaide y gen-	DIAS. PARAZOR PARAZ	" " Eleuterio Martiz " " Julian Quinde " " José María Ugarte	, , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Id. la pension mensual del	darme de la carcel, quince	1 50 68 57 1 3 179	,, Jacobo Jordan	" " " 960 .21 " 961 .27
Cincuonta peaos enterados por el señor Pástor Guerra Noboa, por el alcance que adeuda a la Municipalidad de	re con el alumbrado público de esta cabecera	3 50 67 54 1 3 175 4 49 70 54 1 4 178	,, ,, Mercedes Brito	
1869 v 1870 que fué Teso-	sina para el alumbrado público 12,,75	5 49 69 55 1 4, 178 6 51 73 58 1 4 187 7 52 70 55 1 4 182 8 53 72 58 1 4 188 9 58 73 59 1 4 198	" Manuel Sares Modeste Cruz	,, ,, 867 .11
rero municipal	Seis pesos veinticinco cen- tavos invertidos en útiles de	1 9 58 73 59 1 4 195	" , Manuel Alban	" " 968 19,00 " 969 8.65 970 6.12
EGRESOS.	Policía y tenencia parroquial Veinticinco pesos cincuenta centavos invertidos en gastos	12 62 79 61 1 5 208 13 61 79 60 1 5 206	,, Jacinto Garaicea, ,, Santiago Murillo	" " 971 120 " 972 .11
En pago de empleados, gas- tos de escritorio y arriendo	extraordinarios 25,,t0 Cuarenta peaos pagados al señor Rómulo I. Arzuve de	14 61 81 61 1 7 211 15 60 83 62 1 7 213 16 58 84 67 1 7 217 17 56 84 66 1 8 215	" , Ignacio Garcia	Mannel A. Luzarraga 975 7.40
Por el arriendo de locales	dad por gastos hechos en el	18 53 84 05 1 8 211	Apolinario Gálvez	Carlos L. Camañe 977 4.99
Ramo subsidiario remitido	y que está mandado pagar por	10 65 83 65 1 8 212 20 62 82 67 1 8 220 21 67 79 64 1 6 217 22 67 81 68 1 0 223 23 70 83 72 1 7 233 24 73 83 70 1 7 234	,, Domingo Castro, Martin Chica	979 .38 980 .10 981 12.70
de la provincia, correspon- diente al mes de ectubre, re-	Dicz y eeis pesos setenta y cinco centavos pagados al mismo señor Rómulo I. Ar-	21	" " Ezequiel Mogrovejo " " Nicacio Quevedo	982 6.14
bajando el diez por ciento de recaudacion	zube como último resto de la deuda por las costas del jui-	25 70 83 72 1 7 239 26 75 82 70 1 6 234 27 79 80 71 1 6 237 28 77 84 71 1 6 230 20 77 83 75 1 6 242 30 77 83 77 1 6 241	Onofre Mena	,, ,, 980
nales y compra de varios ma-	cio que siguió contra la Mu- nicipalidad 16,,75 Veintiocho pesos ochenta		,, ,, Pedro Saes Adela Noblesilla	988 .11
cata municipal, segun los pre- supuestos legales que se han presentado 53,18	centavos por comision de co-	Suma 1847/2340 1008 80 170 6995 BALANCE. # 5 # 5 .) , Benito Pereira	, , , , , , , , , , , , , , , , , ,
pública, es decir en escritorio 5,,25 Tres pesos pagados á la señora Rafaela Rodríguez, por	Suma el egreso 28,,80	BALANCE. PARASO NUMBERO NUMBER	,, Benigno Matamores, Jesus Villagranda, Deogracias Mesa	993 2.60 994 .76 995 .27
el alcance de su finado ma- rido que obtuvo como Teso- rero municipal de este canton	COMPARACION.	Existencia del	, 24 Manuel Alcosé	996 .15 997 5.75 998 .91
y se resta ocho pesos setenta y cuatro centavos	Ingreso	mes auterior 50 69 60 1 3 183 Entradas 101 70 80 , 8 268	", ", Agapito Cordero", ", Daniel Reyes	,, ,, 999 .44
Tesorero municipal en la can- tidad de doscientos treinta y	Saldo en contra de los fondes ,,1½	Sumsn 151 148 140 1 11 151	, 26 José Godov	, 1001 .48 , 1002 .48 , 1003 18.89
sicto pesos ochenta y seis y medio centavos recaudados en el mes de octubre próximo	Con lo cual se concluyó la presente acta arrojande un saldo de uno y medio cen- tavos á favor del Tesoro, y firman lo señores dichos conmigo el Secretario que	Curados 72 58 51 , 5 186 Muertos 2 7 12 , 21	" " Ildefonso Coronel	
parado 23,,78	sciiores dichos conmigo el Secretario que certifico.—Pedro Ignacio Vallejo. Pacífi- co Cepeda. El Secretario, Francisco de Paula Cepeda.	Existencia 77 83 77 1 6 214	n n ld. id.	Santiago Esquinon 1007 .98 Cárlos L. Caamaŭo 1008 .75
COMPARACION.	Paula Cepeda.	Manuel de Veintemilla.—Sor Sofia.	, Adolfo Córdova	, , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Ingresos 1049,,39 Egresos 263, 23	MINISTERIO DE HACIENDA.	despacho de Hacienda.	n Manuel Ayala	, , , 1012
Existencia en contra del Tesorero municipal 786,,16	Salara 3	Para conceimiento del Supremo Go- bierno, tengo la honra de elevar al des- pacho de US. H. el estado que manifica-	" Id. id	" " " 1015 1.98 " 1016 .21
Quedando de existencia en caja la can- tidad de setecientos ochenta y seis pesos	República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil, á 1º de diciem- bre de 1875.		", Apolinario Gálvez	, , , 1018 2.20 , 1019 .45
diez y seis centaves; se termino la pre- sente diligencia, firmando los señores Je- fe político y Teserero municipal, conmi	Al H. señor Ministro de Estade en el	Dies guarde á US. H.—F. P. Ieasa.	", Rafael Castro	, , , 1020
go el Secretario que certifico.—Sebastian Argüello, José Antonio Atiencia.—El Se-			" Juan Gálvez	Manuel A. Luzarraga 1024 11.56
eretario, Melchor Vizuete. Es copia.—El Secretario, Melchor Vizuete.	Diesmos de cacao de la Gruesa colectados en la	2º gaincena del mes de noviembre de 1878.	" " Antonio Benites	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
En Baba, á los veintiseis dias del mes de noviembre de mil ochocientos setents	VECHAS. INTRODUCTORES.	COMPRADORES. NUMEROS, DIEZMOS.		MEN.
y cinco.—El señor Pedro Ignacio valle- jo, Jefe político accidental del canton, acompañado del infrascrito Secretario, se	Nov. 16 José M. P. Caamaño		1º Quincena	286.50
constituyo en la Tesoreria municipal que	,, ,, Manuel Otoya	Manuel A. Luzarraga. 3200 .43	COMPARA	679.00 ACION.
con el objeto de practicar el corte y tan-	,, 10 Narcisa Flor		Cacao de Arriba todo e Id. de Machala id.	l mes 311.05 id 679.09
formidal con lo dispuesto en el inciso 4? del artículo 3º del Reglamento de conta- bilidad municipal; y traidos á la vista los libros y documentos correspondientes al	, 10 Narcisa Flor , Nicolas Morla , 20 Felipe Gómez , Fernando Aguirro , Sixto L. Duran	antiago Laquinon 3206 .15		999.14
mes de octubre, dieron por resultado lo que se demuestra á continuacion:	, 22 Lucio Acesta	Oarlos L. Caamaño 3208 2.96 27	Contaduria general de diezmas,	Guayaquil, noviembre 30 de 1875. Jesé Garcia Moreno.
INGRESO. Existencia del mes de setiem-	u José M. P. Caamana	Weles I Comment 1.31	OBRAS PUBLICAS.	pire v group del segundo quales succes
Es ingreso treinta y cuatro	, Juan Ignacio Jurado	Manuel A. Luzarraga., 8213 1.831	Ranública del Pero la Colonia	pira, y como del segundo cuadro apare- ce el aumento de trabajadores al núme- ro de 57, he prevenido al Subdirector del
posos que ha producido el ra- mo de multas impuestas por la policia	Daniel Valencia	Carlos L. Camaño 3216 .69 Carlos L. Camaño 3217 .26 Mignel S. Samisaria .217	la provincia.—Loja, 30 de octubre de 18; Al II. señor Ministro de Estado en	ro de 57, he prevenido al Subdirector del de camino, que solo en el caso de que con- curran por lo menos 50 peones diarios al el trabajo del camino, no se lleve á debido se efecto la órden de suspension dictada por
Veintiseis pesos que han pro- ducido las defusciones como derechos de policia	, José Huertas. C	Carlos L. Caamaño 3218 1.09 3.59 3.59 320 .22	despacho de Hacienda y obras público Señor:—Adjuntos á este oficio recibi US. H. dos cuadros demostrativos de	el trabajo del camino, no se lleve à debido cofecto la órden de suspension dictada por ra el Gobierno, de cuyo cumplimiento cuidacos ré con exactitud. Lios guarde à US. H.—Manuel Fguial-gáren.
Setenta y cinco centavos que	,, ,, Ramon Espinosa,	" " 3221 .17 " " 3222 6,79	trabajos ejecutados por la brigada de 1 nas, desde el 11 hasta el 23 del que e	Dios gnardo á US. H Manuel Fgui-
	Control of the Contro			



Sesion del 28 de octubre por la noche.

Sesion del 23 de octabre por la noche.

Abierta con los HIL Presidente, Vicepresidente, Acosta, Agailler, Aleckar, Arias,
latallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Cuvi, Espinosa, Freire, Larrea, Leon, Lópay, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Surer, Yerovi y
el infrascrito.

Aprobada el acta de la sesion ordinaria del dia de hoy, el II. Salazar (Vicente), expusa e que designado en asocio
del H. Larrea Checa para examinar el
archivo, no habia podido complir la comision porque el archive en habia manifestado que el archive existia en 14 confusion que era incapaz de examinarlo; y que
esto ponía en conocimiento de la H. Cámara para salvar su responsabilidad. La
Presidencia ordené que se pusiase este
particular en conocimiento de l'Oder Ejecutivo para que al empleade eulpable de
tal confusion so le exija la debida reaponsabilidad.

Se dié cuenta de que el Ejecutivo devalvia sancioneda al un consente de la co
valvia sancioneda al un consente de la co-

anotomis, para que puedan dar el existemen complementario de au circo hasta fines de este año; y el que restableca la schora Manuela Peña el goes de le pension de 300 pesea anualez.

No fiablendo otra cons en que ocupar un se declaro cerrada la tesion y conduito da las tarcas del Congreso ordinario.

El Presidente, Fablo Bustamante, El Presidente, Poblo Bustamante, El Presidente, Poblo Bustamante, El Presidente, Poblo Bustamante, El Presidente, Poblo Bustamante, El Diputado Secretario, José J. Estas plismo.

6

Acia de instalación del Congreso extraordinario el la Camara, ya porque tenia necesidad de Renador, a veintisiete de octuve dem inchesiones testenta y cinco. Remuidos los IIII. señores dectores Marisno Acosta y Hermado Peres, Diputades por la protador Indiante, doctor Listal Dara de Camara de Discover de la Camara de Pichinelar doctor Aparicio Bastilar, dector Pairo Cavi el Ignacio Alexan por la de Leon; dector Juan Lopez y doctor Mariano Bustamante por la de Dario, Mariano Bustamante por la de Discover Leopolde Freire y doctor Vienta Salzara por la de Lopi, doctor Manuel Ignacio Peña por la de Lopi, doctor Manuel Ignacio Peña por la de Lopi, para de la maria de la m

apoyo, no farene discardida.

El II. Acosta propusa, apoyado por el
II. Pérez, que al arriculo 103 so agregue
el siguienő, lincios: "Co- esta contidua
so atenderá con preferencia à la continuacion de las obras públicas de Burra;"
Sometida á discusión, el II. Freire la madiáció en estos tierninas, con acuerdo del
autor: "El Podre Ejecutivo, al distribuir
esta cantidad, designará con preferencia
una suma para las obras públicas de Imbabura. abura. No habiendo otra cosa en que ocupara-

As levanté la sesion.

El Presidente, Pablo Bustamante.
El Diputado Secretario, José J. Esta

The property wants in the property wants in

cente, que par suturar a la escola de la virtuat a y del saber en un para en minas de Mostra Soiora del Secorro de Guesca es rotara igualmente mil pasos amales. El H. Bustamante (Bariano), a porado por el H. Freire, que para la concision del Colegio Bolivar de Aubsto, se votaran por una sola reg. 2,000 pesos. Todas catas propusiciones forem discutidas y aprobadas.

El H. Espiñosa manifestó la necesidad que tenia la República de un colegio seminaris en cata ciudad; y, que como no labia les fondes necesarios para conaluir el que actualmente se tirálya, era precise votar para esta dora unos 20,000 pesos que la guiamente debit adeignarse en la ley de gatos una suma para invortira en la comisión que se encargue de fajar los limites de la República con la de Colombia. Como estas ideas no tuvieron apoyo, no fueron discutidas.

El H. Acosta propuso, apoyado por el El H. Perer, que al arricudo 103 so agregue el siguianos. Imásos : "Como estas ideas no tuvieron apoyo, no fueron discutidas se atenderá con preferencia à la contitua- ción de las obras públicas de Barra."

Sometida à disguisión, el H. Freire-la modifico en esta términos, con acuerdo de la autor: "El Poder Ejenutivo, al distribuir esta cantidad, designars con preferencia de con preferencia de la concierco son pedicidos en esta terminos, con acuerdo de la autor: "El Poder Ejenutivo, al distribuir esta cantidad, designará con preferencia de concierco son pedicidos en esta terminos, con acuerdo de la autor: "El Poder Ejenutivo, al distribuir esta cantidad, designará con preferencia de concierco son pedicidos en esta tiena con que de concierco son pedicidos en esta tiena con con preferencia de concierco son pedicidos por hair esta cantidad, designará con preferencia de concierco son pedicidos en esta tiena con con pedicidos en esta tiena con con pedicidos en esta contidad de concierco son pedicidos en esta contidad de concierco son pedicos propuestos de concierco son pedicidos pedicidos de forma de concierco son pedicidos pedicidos de forma de concierco son pedic

política, No hay duda; la política mata la re pública. Si nuestro país fuera populoso; si las capacidades abundaran, si los bra cos sobraran, la politica no nos fuer-tan funcsta porque habria hombres par-tade; pero donde hay escasez do pobla ción la política consumo todas las indus trias.

ites hueses por la liuvia y transida de frio El obrero la miró y le preguitó de donde venia.

— Vengo de pedir liumana.

— Y bien, ¡llovas algo à casa!

— Casi nada, respondió llorando.

— Pobre gente! se dije el obrero; sen cinco é seis allá arriba, y catarán muriénce dose de hambre y de fro. ¡Felices Pascuas van à pasar, por vida mia!

De pronte coloca dies pesetas en mano de la muchacha, y vuelvo à subir alegmente la cesalera. Cuenta à su familia lo que acaba de suceder todos aplandes un deserva de la condera Cuenta à su familia la que acaba de suceder todos aplandes un deserva de la pequeña mesa, en la que necle retiniente de todos; sentárense al redocte de la pequeña mesa, en la que nedio faltaba: padre, madre, hijes, todos estaban alli; los somblantes rebomban de alegria. Al fin de la comida el padre exclamós

—Es muy gracioso; lo malgastudo mucho dinero para mi diversión, y nunca me habia divertido como lay, que no he malgastado nada. ¡Cáspita! debo confessa que me encuestro perfectamente en vuestra compañía. Acercaos unos á otros, quiero abrasaros á todos juntos.

Habiendo aparecido la tos ferina en varios puebles de la República, creenos de nectro debre hacer algunas indicaciones respecto A su trataniento é curación, para aquellas persanas que no puebla consultar con un médico.

Esta enfermediad tiene tres períodos cutarral, concaliros y de declamaca,
El período catarral comissara con tudar las apariencias de un simple catarro. Lorante a particula de la sur entre de la periodo catarral comissara con cudar la cara abotagada y los cipas rejos y lagrimosos; hay esternados, tos seca, un periodos consenios en forma de la periodo.

Esto estinomas, ciertamente, unda tie men de característico, para sen comunió de tras defermediades para via pasado do forma diras uno se declara un asrampion de característico, para sen comunió de tras defermediades para si apasado de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tie men de característico, para sen comunió de tras defermediades para si apasado de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tie men de característico, para sen comunió de tras difermediades para si pasado de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tie men de característico, para sen comunió de tras difermediades de avendos de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tiene de característico, para si apasado de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tiene de característico, para sen comunió de tras difermediades de la comunidade de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tiene de característico, para sincuración de la comunidade de la petito.

Esto estinomas ciertamente, unda tiene de característico, paracterísta de la petito.

Esto estinomas, ciertamente, unda tiene de característico, para sincuración de la característico, paracterísta de la petito de la característico, paracterísta de la característico, paracterísta de la característico, paracterísta de la característico, paracterísta de la característico de la característico, paracterísta de la característico, paracterísta de la característico, paracterísta de la característico, paracteríst